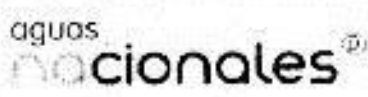


|   |               |                   |
|---|---------------|-------------------|
|  | <b>ADENDA</b> | <b>ABS-FOR-09</b> |
|   |               | <b>VERSION 01</b> |
|   |               | <b>15/09/2017</b> |

Quibdó, septiembre 16 de 2021

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PRQ-2021-047**

**OBJETO:** OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ


**ADENDA No. 1**

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la(s) siguiente(s) modificación(es) al pliego de condiciones y especificaciones particulares, que deberá(n) tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

**MODIFICACIÓN No. 1**

**En donde dice:** (Se modifica lo subrayado y en negrita)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Apertura:</b>   | <b>8 de septiembre de 2021</b>  | Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de EL CONTRATANTE.                 |
| <b>Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:</b> | hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas  | Dirigidas a <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdeltrato.com">atencionproveedores@aguasdeltrato.com</a>   |
| <b>Respuestas a observaciones y adendas al proceso</b>     | Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.<br><br>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas, así como las respuestas y aclaraciones, se darán a través del servicio de mensajería del sistema de información y al igual que las adendas serán publicadas en la página web | Comunicación electrónica v.a e-mail a los interesados.<br><br>Publicación Adenda Pagina Web de EL CONTRATANTE. |

|   |               |                   |
|---|---------------|-------------------|
|  | <b>ADENDA</b> | <b>ABS-FOR-09</b> |
|   |               | <b>VERSION 01</b> |
|   |               | <b>15/09/2017</b> |


|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <a href="https://www.aguasdelatrato.com/">https://www.aguasdelatrato.com/</a><br>Página Web de EL CONTRATANTE   |   |
| <b>Cierre para la presentación de ofertas</b> | <b><u>20 de septiembre de 2021 a las 12:00 m</u></b><br><br>Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.<br><br>Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales. | Las ofertas deberán ser enviadas vía correo electrónico e ir dirigidas a <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a> |

**Quedará:** (se cambia por lo subrayado y en negrita):

#### 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Apertura:</b>   | 8 de septiembre de 2021  | Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de EL CONTRATANTE.                 |
| <b>Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:</b> | hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas   | Dirigidas a <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a> |
| <b>Respuestas a observaciones y adendas al proceso</b>     | Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.<br><br>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas, así como las respuestas y aclaraciones, se darán a través del servicio de mensajería del sistema de información y a igual que las adendas serán publicadas en la página web | Comunicación electrónica vía e-mail a los interesados.<br><br>Publicación Adenda Página Web de EL CONTRATANTE. |

|   |        |            |
|---|--------|------------|
|  | ADENDA | ABS-FOR-09 |
|   |        | VERSION 01 |
|   |        | 15/09/2017 |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <a href="https://www.aguascaltrato.com/">https://www.aguascaltrato.com/</a><br>Página Web de EL CONTRATANTE   |  |
| Cierre para la presentación de ofertas | <p><b><u>28 de septiembre de 2021 A LAS 12:00 am</u></b></p> <p>Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.</p> <p>Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales.</p> | Las ofertas deberán ser enviadas vía correo electrónico a <a href="mailto:atencionaproveedores@aguascaltrato.com">atencionaproveedores@aguascaltrato.com</a> |

## MODIFICACIÓN 2

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

### 4.1.1 PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado de profesionales, técnicos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal

| CARGO | PROFESIÓN Y REQUERIMIENTOS HABILITANTES |
|-------|---|
|-------|---|

|                     |        |            |
|---------------------|--------|------------|
| aguas<br>nacionales | ADENDA | ABS-FOR-09 |
|                     |        | VERSION 01 |
|                     |        | 15/09/2017 |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Director del Proyecto | <b><u>Ingeniero mecánico o Ingeniero electromecánico con 5 años de experiencia como coordinador, director, líder o gerente en proyectos donde se hayan ejecutado obras de instalación de equipos de bombeo para plantas de tratamiento de agua potable.</u></b> |
| Ingeniero Residente   | Ingeniero mecánico o electromecánico con 3 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de instalación de sistemas de bombeo para plantas de tratamiento de agua potable.   |
| Auxiliar HSEQ         | Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente.                                   |

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

#### 4.1.1 PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado de profesionales, técnicos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

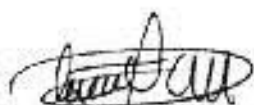
El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal:

| CARGO                 | PROFESIÓN Y REQUERIMIENTOS HABILITANTES   |
|-----------------------|---|
| Director del Proyecto | <b><u>Ingeniero civil, mecánico, o electromecánico con 10 años de experiencia como director, coordinador, director, o gerente de proyectos de construcción, mantenimiento o adecuación de obras civiles verticales.</u></b> |

|                     |        |            |
|---------------------|--------|------------|
| aguas<br>nacionales | ADENDA | ABS-FOR-09 |
|                     |        | VERSION 01 |
|                     |        | 15/09/2017 |

|                     |   |
|---------------------|---|
| Ingeniero Residente | Ingeniero mecánico o electromecánico con 3 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de instalación de sistemas de bombeo para plantas de tratamiento de agua potable.           |
| Auxiliar HSEQ       | Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente. |



**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
 Director Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Revisó: Dar y Jesús Palacios Palacios/ Líder Gestión Técnica  
 Proyecto: Heydi Mera Rodríguez/ Profesional Jurídico Proyecto

